

CUESTIONES PRÁCTICAS SOBRE EL ASESORAMIENTO JURÍDICO EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

Directora del curso
Dña. Virginia Arce Aguilar
Abogado

OBJETIVOS Y CONTENIDO

Defender los intereses de una Comunidad de Propietarios frente a uno de sus comuneros o frente a un 3º es mucho más fácil cuando la Junta de Propietarios ha actuado correctamente. Para ello, es necesario que la Asamblea actúe previamente asesorada por un buen profesional del derecho.

Así, el objetivo del curso es que el abogado tenga una visión práctica de cómo debe asesorarse a los Órganos de Gobierno de una Comunidad o a los propios comuneros para que, una vez reunidos en Junta de Propietarios, sean capaces de adoptar, correctamente, los acuerdos más convenientes a sus intereses o, en su caso, los imprescindibles para un eventual procedimiento judicial.

PROGRAMA

- I. Cuestiones prácticas sobre el asesoramiento jurídico a los Órganos de Gobierno de la Comunidad y/o a las Juntas de Propietarios
 1. Para evitar, en la medida que sea posible, futuros conflictos de la Comunidad frente a uno de sus comuneros o frente a un tercero.
 2. Ante un eventual procedimiento judicial.
 3. Durante la tramitación de un procedimiento judicial.
- II. Errores más frecuentes en la adopción de acuerdos comunitarios y sus consecuencias ante un eventual procedimiento judicial.